
Servicios Médicos para Niños con Necesidades Especiales.



Nueva Jersey se ha comprometido a asistir a las familias que atienden a niños con discapacidades médicas y de desarrollo complejas y de larga duración. Para estos niños con “necesidades especiales”, la atención oportuna de su afección cuando son pequeños ayudará a garantizar que sus vidas sean más saludables cuando crezcan.



Jon S. Corzine
Gobernador



Fred M. Jacobs, Doctor en medicina y leyes
Comisionado

Preguntas frecuentes

Mi hijo tiene un problema médico. Tengo muchas preguntas sobre programas, profesionales médicos y escuelas. ¿Proporciona algún tipo de ayuda el Estado de Nueva Jersey?

La Administración de Casos de los Servicios Médicos para Niños con Necesidades Especiales (Special Child Health Services, Case Management, SCHS-CM) puede ayudarle. Los administradores de casos ofrecen información a padres y tutores de niños con necesidades médicas especiales. Derivan a las familias o les proporcionan asistencia para acceder a los recursos estatales, federales y comunitarios, incluidos por ejemplo FamilyCare, Servicios de Intervención Temprana (Early Intervention Services), Beneficios de la Seguridad Social (Social Security Income, SSI) y otras organizaciones de caridad locales. SCHS-CM es una red a nivel estatal de 21 unidades de administración de casos según condado.

¿Qué es un administrador de casos?

Un administrador de casos es un enfermero o trabajador social que colaborará con la familia para garantizar que su hijo reciba el servicio que necesita.

¿Quién es elegible para la Administración de Casos de los Servicios Médicos para Niños con Necesidades Especiales?

Los niños desde el nacimiento hasta los 21 años que residen en Nueva Jersey y tienen necesidades de

atención médica especiales. Son elegibles los niños con "necesidades especiales" como por ejemplo, afecciones médicas de larga duración, discapacidades físicas, defectos congénitos, discapacidades de desarrollo y traumatismos cerebrales.

¿Nos cobrará el SCHS-CM por su ayuda?

La ayuda de los administradores de casos se ofrece sin costo alguno. El Departamento de Salud y Servicios para Personas de Edad Avanzada de Nueva Jersey (New Jersey Department of Health and Senior Services) junto con las Juntas de Propietarios Electos (Boards of Chosen Freeholders) financian las unidades de administración de casos en los 21 condados de Nueva Jersey.

¿Puedo llamar al administrador de casos de mi condado y pedirle ayuda o tiene que derivar mi médico a mi hijo?

Sí, puede llamar a la unidad de administración de casos de su condado y solicitar ayuda. No necesita una derivación de su médico. Algunos niños son derivados mediante los formularios del Registro de Defectos de Nacimiento de Nueva Jersey (New Jersey Birth Defects Registry) o de los SSI. Sin embargo, si es padre o tutor de un niño con necesidades de atención médica especiales, usted también puede derivarlo.

Servicios Médicos y de Intervención Temprana para Niños con Necesidades Especiales

**PO Box 364
Trenton, NJ 08625
(609) 777-7778**

UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE CASOS POR CONDADO

Atlantic County	(609) 645-7700 EXT. 4335
Bergen County	(201) 634-2620
Burlington County	(609) 267-1950
Camden County	(856) 374-6021 o (800) 999-9045
Cape May County	(609) 465-6841
Cumberland County	(856) 453-2154
Essex County	(973) 395-8836 o (973) 395-8837
Gloucester County	(856) 262-4100 EXT. 4157
Hudson County	(201) 915-2514
Hunterdon County	(908) 788-6399
Mercer County	(609) 588-8460
Middlesex County	(732) 745-3100
Monmouth County	(732) 224-6950
Morris County	(973) 971-4155
Ocean County	(732) 341-9700 EXT. 7602
Passaic County	(973) 523-6778
Salem County	(856) 935-7510 EXT. 8479
Somerset County	(908) 725-2366
Sussex County	(973) 948-5400 EXT. 49
Union County	(908) 889-0950
Warren County	(908) 689-6000 EXT. 258

